

N.30-16-TB-Madrid-Sánchez González, Rosa María-3496331413 A1146».

En la misma página, en el puesto número de orden 247, donde dice: «Secr. Pto. Trabajo N.30-16-TB-Madrid-Sánchez González, Rosa Mercedes-3496100968 A1146»; debe decir: «Subgestor 3.ª-14-TB-Madrid-Martínez Rodríguez, Luis-349572457 A1146».

En la página 1479, en el puesto número de orden 252, donde dice: «Subgestor N.14-G. D.-14-TB-Madrid-Gómez Muñoz, Victoria-3498331757 A1146»; debe decir: «Subgestor N.14-G. D.-14-TB-Cangas Narcea-Rodríguez Casares, Miguel-3496782435 A1146».

En la página 1480, en el puesto número de orden 256, donde dice: «Subgestor N.14-G. D.-14-TB-Madrid-Peixoto Rodríguez, M. Montserrat-3497416968 A1146»; debe decir: «Subgestor N.14-G. D.-14-TB-Vigo-Fernández Feijoo, Josefina-3497650435 A1146».

En la misma página, en el puesto número de orden 257, donde dice: «Subgestor 3-14-TB-Madrid-Rivas González, Clara M.-3607132868 A1146»; debe decir: «Subgestor 3-14-TB-Verín-Páez Prieto, Vicenta-3472591613 A1146».

En la misma página, en el puesto número 263-264, donde dice: «Subgestor N.14-G. D.-14-TB-Vigo-López Ramos, José Manuel-3607808624 A1146»; debe decir: «Subgestor N.14-G. D.-14-Madrid-Gómez Muñoz, Victoria-3498331757 A1146».

En la página 1481, en el puesto número de orden 265-268, donde dice: «Subgestor 3-14-TB-Verín-Páez Prieto, Vicenta-3472591613 A1146»; debe decir: «Subgestor 3.ª-14-TB-Baleares-Rodríguez Rodríguez, Montserrat-3606474202 A1146».

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Presidente de la Agencia Tributaria, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, no pudiendo interponerse simultáneamente ambos recursos.

Madrid, 20 de enero de 2000.—P. D. (Resolución de 24 de junio de 1999 «Boletín Oficial del Estado» de 7 de julio), el Director del Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica, Roberto Serrano López.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

1934 *ORDEN de 17 de enero de 2000 por la que se prorroga la adscripción temporal en plaza docente en Australia a don Luis Morales Orozco.*

De conformidad con lo dispuesto en la base novena de la Orden de 16 de febrero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 27) por la que se convoca concurso público de méritos para provisión de plazas vacantes de funcionarios docentes en el exterior, la Subdirección General de Cooperación Internacional de la Secretaría General Técnica del Departamento ha elevado propuesta de prórroga de la adscripción temporal en plaza docente en el exterior a don Luis Morales Orozco, funcionario del Cuerpo de Maestros, A45EC209126, durante el período 1 de febrero de 2000 al 31 de enero de 2003.

La solicitud de prórroga del interesado ha sido debidamente informada por la Consejería de Educación, así como por la Subdirección General de la Inspección de Educación del Departamento.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Prorrogar la adscripción temporal durante el período de 1 de febrero de 2000 al 31 de enero de 2003 a don Luis Morales Orozco, destinado en la Agrupación de Lengua y Cultura Española en Australia.

Segundo.—El interesado tendrá derecho a percibir la asignación especial por destino en el extranjero, en aplicación del Real Decreto 6/1995, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 2 de febrero), y, en su caso, los derechos que puedan corresponderle conforme al Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo, sobre indemnizaciones por razón de servicio.

Tercero.—La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo que se dispone en los artículos 48.2, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o bien impugnarla directamente ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, interponiendo recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley últimamente citada.

Madrid, 17 de enero de 2000.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2).—El Director general de Personal y Servicios, Rafael Catalá Polo.

Ilmos. Sres. Director general de Personal y Servicios y Secretario general Técnico.

1935 *ORDEN de 17 de enero de 2000 por la que se dispone el cese y nombramiento de Consejeros titulares y sustitutos del Consejo Escolar del Estado por el grupo de alumnos.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 9, apartado 1, c), y artículo 10, apartado 1, del Real Decreto 2378/1985, de 18 de diciembre, por el que se regula el Consejo Escolar del Estado, formarán parte del mismo un número determinado de Consejeros, nombrados por el Ministro de Educación y Cultura, a propuesta de las confederaciones de asociaciones de alumnos más representativas.

Según dispone el artículo 12, apartados 1, d) y e), del referido Real Decreto, los Consejeros perderán, respectivamente, su condición de miembros del Consejo por revocación del mandato conferido por las organizaciones que los designaron, así como por renuncia de los mismos.

Por otra parte, la propuesta que efectúen las confederaciones de asociaciones de alumnos mencionadas, comprenderá la de los Consejeros titulares y Consejeros sustitutos de los mismos, de conformidad con lo que al respecto regula el artículo 11 del Real Decreto 2378/1985.

De acuerdo con lo establecido en las normas indicadas, a propuesta de la Confederación Autónoma Nacional de Asociaciones de Estudiantes (CANAE), he dispuesto:

Primero.—El cese, en virtud de renuncia, de don David Ortiz Martín, como Consejero titular del Consejo Escolar del Estado, por el grupo de alumnos.

Segundo.—El cese por el mismo grupo, a propuesta de la Confederación Autónoma Nacional de Asociaciones de Estudiantes (CANAE), de los siguientes Consejeros:

Sustituta: Doña Lucía Rubio Céspedes.
Titular: Doña Cristina Pérez Burgos.
Sustituto: Don Francisco Rojas Rodríguez.
Titular: Don David González Pérez.

Tercero.—El nombramiento por el grupo de alumnos, a propuesta de la Confederación Autónoma Nacional de Asociaciones de Estudiantes (CANAE), de los siguientes Consejeros:

Titular: Doña Lucía Rubio Céspedes.
Sustituto: Don David Serrano Hernández.
Titular: Don Francisco Rojas Rodríguez.
Sustituto: Don José Antonio García Díaz.
Titular: Don Nicolás Ortigosa Yoldi.

Cuarto.—De acuerdo con lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto 2378/1985, de 18 de diciembre, el mandato de los Consejeros nombrados por la presente Orden finalizará en la fecha de renovación bienal en la que deberán cesar los Consejeros del grupo de alumnos.

Madrid, 17 de enero de 2000.

RAJOY BREY

Ilmo. Sr. Presidente del Consejo Escolar del Estado.

1936 *ORDEN de 21 de enero de 2000 por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala-5421-Titulados Técnicos Especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.*

Vista la propuesta formulada por los tribunales calificadoros de las pruebas selectivas para ingreso mediante proceso de promoción interna, en la Escala-5421-Titulados Técnicos Especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, convocado por Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de fecha 14 de diciembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» número 302, del 18) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar funcionarios de carrera de la Escala-5421-Titulados Técnicos Especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas a los señores que figuran en la propuesta de aprobados de los tribunales y que se relacionan en el anexo de esta Orden, con indicación del Número de Registro de Personal que les ha sido asignado por el Registro Central de Personal de la Dirección General de Organización Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, nombre y apellidos, documento nacional de identidad, fecha de nacimiento y destino.

Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera los interesados habrán de prestar juramento o prometer cumplir fielmente las obligaciones del cargo para el que han sido nombrados, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 83).

La toma de posesión deberán efectuarla en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de la Administración Pública, el personal objeto del presente nombramiento para tomar posesión deberá realizar la declaración de no venir desempeñando ningún puesto o actividad en el sector público delimitado en el artículo 1 de la citada Ley, indicando, asimismo, que no realiza actividad privada incompatible o sujeta a reconocimiento de compatibilidad, haciendo referencia también a la circunstancia de si se encuentra o no percibiendo pensión de jubilación, retiro u orfandad, por derechos pasivos o por cualquier régimen de Seguridad Social público y obligatorio a los efectos previstos en el artículo 3.2 y en la disposición transitoria novena de la referida Ley 53/1984.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que se pudiera interponer.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 21 de enero de 2000.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, Boletín Oficial del Estado» del 2), el Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, César Nombela Cano.

ANEXO

Documentación, Biblioteconomía, Humanidades y Ciencias Sociales

Mendoza García, Isabel Inés.
Documento nacional de identidad: 50.534.933.
Fecha de nacimiento: 26 de noviembre de 1950.
Número de Registro de Personal: 5053493313 A5421.
Puesto de trabajo: Técnico Biblioteca y Documentación N22.
Complemento de destino: 22.
Complemento específico: 357.012 pesetas.
Destino: Centro Nacional de Información y Documentación Científica. Madrid.
Baranda Ortiz, María Piedad.
Documento nacional de identidad: 50.272.843.
Fecha de nacimiento: 27 de diciembre de 1948.
Número de Registro de Personal: 5027284357 A5421.
Puesto de trabajo: Ayudante Biblioteca y Documentación N18.
Complemento de destino: 18.
Complemento específico: 243.312 pesetas.
Destino: Centro Nacional de Información y Documentación Científica. Madrid.
Jiménez Royo, Ana María.
Documento nacional de identidad: 1.481.593.
Fecha de nacimiento: 2 de febrero de 1953.
Número de Registro de Personal: 0148159313 A5421.
Puesto de trabajo: Técnico Biblioteca y Documentación N24.
Complemento de destino: 24.
Complemento específico: 648.108 pesetas.
Destino: Instituto de Filosofía. Madrid.

Técnicas en Biología

Barcenilla Moraleda, José María.
Documento nacional de identidad: 51.697.537.
Fecha de nacimiento: 11 de septiembre de 1952.
Número de Registro de Personal: 5169753735 A5421.
Puesto de trabajo: Técnico Especializado Laboratorio N24.
Complemento de destino: 24.
Complemento específico: 792.948 pesetas.
Destino: Instituto de Fermentaciones Industriales. Madrid.
Jiménez Sarmiento, María de las Mercedes.
Documento nacional de identidad: 2.201.046.
Fecha de nacimiento: 30 de enero de 1963.
Número de Registro de Personal: 0220104613 A5421.
Puesto de trabajo: Ayudante Laboratorio N20.
Complemento de destino: 20.
Complemento específico: 319.104 pesetas.
Destino: Centro de Investigaciones Biológicas. Madrid.
Núñez Balbuena, Enrique.
Documento nacional de identidad: 51.876.944.
Fecha de nacimiento: 11 de diciembre de 1957.
Número de Registro de Personal: 5187694402 A5421.
Puesto de trabajo: Ayudante Laboratorio N18.
Complemento de destino: 18.
Complemento específico: 243.312 pesetas.
Destino: Instituto de Biología Molecular. Madrid.
García García, Carlos.
Documento nacional de identidad: 50.421.774.
Fecha de nacimiento: 24 de febrero de 1963.
Número de Registro de Personal: 5042177446 A5421.
Puesto de trabajo: Ayudante Laboratorio N18.
Complemento de destino: 18.
Complemento específico: 243.312 pesetas.
Destino: Instituto de Biología Molecular. Madrid.

Técnicas Físicas, Matemáticas e Informática

Robles Domínguez, Ángel José.
Documento nacional de identidad: 3.808.289.
Fecha de nacimiento: 29 de mayo de 1961.
Número de Registro de Personal: 0380828924 A5421.
Puesto de trabajo: Ayudante Laboratorio N18.
Complemento de destino: 18.
Complemento específico: 195.972 pesetas.